



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2007

No. 196

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LÍNEA DE ACCIÓN DENOMINADA “ARREGLO DE FACHADAS” INSCRITA EN EL PROGRAMA IMAGEN Y DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO 2

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

- ◆ AVISO DE CONSULTA PÚBLICA “PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE 2007-2012” 4

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 5

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V. 17
- ◆ GRUPO APAN, S.A. DE C.V. 19
- ◆ MODAXION, S.A. DE C.V. 20
- ◆ INMOBILIARIA ANTARTIDA, S.A. 22
- ◆ PROMOTORA MOI, S.A. 22
- ◆ PROMOTORA ESTHER, S.A. 23
- ◆ PROMOTORA SAMY, S.A. 23
- ◆ PROMOTORA NISSAN, S.A. 24
- ◆ MIRTON, S.A. DE C.V. 24
- ◆ GRAPONDI, S.A. DE C.V. 25
- ◆ **EDICTOS** 26

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LÍNEA DE ACCIÓN DENOMINADA “ARREGLO DE FACHADAS” INSCRITA EN EL PROGRAMA IMAGEN Y DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, fracción II, 12, fracciones I, II, IV, VI, XIII y XV, 67, fracciones II y III, 87, 90, 97, 98 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 3º, fracción IV, 4º, 7º y 8º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 1º, fracciones III y IV, inciso c), 2º, fracciones IX, XI y XII, 3º, fracción V, 8º, fracciones II y III, 10 fracción IX y 11 fracción XXVII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 1º, 3º y 9º del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007; 5º, 6º, 7º, 14, 15, fracciones II y VIII, 24, fracción IX, 30, fracciones XII y XVI, 40, 61, 62, 64 a 66 y 71, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de diciembre de 1990 se constituye el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual tiene entre sus fines promover, gestionar y coordinar ante los particulares y autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios, que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Que el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México para dar cumplimiento a los fines señalados en el considerando anterior, tiene dentro de su plan de trabajo el “Programa de Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico”, que contempla distintas líneas de acción, entre ellas el “Arreglo de Fachadas”, y para darle seguimiento a dicho programa, dirige, coordina y gestiona diversas acciones para obtener recursos que posibiliten la ejecución del mismo.

Que el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, ha realizado durante los ejercicios pasados, diversas obras para el mejoramiento y revitalización del Centro Histórico con la participación ciudadana de propietarios y locatarios y toda vez que se han hecho las consideraciones correspondientes, este Fideicomiso ha determinado la viabilidad técnica, jurídica y financiera para continuar con estas obras.

Que mediante acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 22 de enero de 2007, publicado ese mismo día en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se creó el Órgano Administrativo de Apoyo a las actividades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado “Autoridad del Centro Histórico”, cuyo objeto es apoyar a las actividades de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en el Centro Histórico de la Ciudad de México, considerando que es prioridad para la Administración Pública del Distrito Federal el rescate y recuperación de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico y que el mismo, debe actuar con criterios de Unidad, Autonomía, Funcionalidad, Eficacia, Coordinación e Imparcialidad para la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social del Centro Histórico, circunscribiéndose en ese territorio, todas y cada una de sus atribuciones en materia de gobierno, desarrollo urbano y vivienda, desarrollo económico, medio ambiente, obras y servicios, desarrollo social, transportes y vialidad, turismo, cultura y seguridad pública.

Que en el artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2007, se han programado erogaciones para el desarrollo de los programas del Fideicomiso citados, entre ellos, el de “Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico”.

Que en aras de fortalecer las acciones para la recuperación, mejoramiento, conservación y aprovechamiento del Centro Histórico de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LÍNEA DE ACCIÓN DENOMINADA “ARREGLO DE FACHADAS” INSCRITA EN EL PROGRAMA IMAGEN Y DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO.

PRIMERO: Se da a conocer la línea de acción denominada “Arreglo de Fachadas”, inscrita en el Programa Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, que consiste en el mejoramiento de las fachadas de inmuebles, mediante acciones de limpieza, pintura, iluminación y restauración de los elementos ornamentales y el promover la regularización y homogenización de toldos mediante su sustitución.

SEGUNDO: El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, de conformidad a sus fines, será la entidad encargada de coordinar, difundir, promover, ejecutar y supervisar la línea de acción “Arreglo de fachadas”, inscrita en el Programa Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico.

TERCERO: Los trabajos de arreglo de fachadas y los complementarios de mejora urbana descritos en el Punto Primero del presente Acuerdo, se ejecutarán en el tramo de la calle de Uruguay, desde el Eje Central Lázaro Cárdenas hasta la Avenida 20 de Noviembre.

CUARTO: Para la ejecución de la línea de acción “Arreglo de Fachadas” del citado Programa, el titular del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México entregará los recursos económicos bajo el concepto de “AYUDAS”, a los grupos ciudadanos de apoyo para el mejoramiento del Centro Histórico, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2007 y demás disposiciones que resulten aplicables.

QUINTO: La entrega de los recursos se hará de conformidad con el calendario de trabajo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, durante el segundo semestre del presente año.

SEXTO: Los recursos asignados para el “Arreglo de Fachadas” y demás trabajos serán distribuidos considerando el grado de deterioro y magnitud de los trabajos, así como de conformidad con los criterios que se establecen en el Programa Imagen y Desarrollo Urbano del Centro Histórico.

SÉPTIMO: El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, convocará a reuniones vecinales que se consideren convenientes en la calle comprendida en el punto Tercero del presente Acuerdo, para informar los pormenores del Programa, así como los criterios y procedimientos para la ejecución de la línea de acción “Arreglo de Fachadas”.

OCTAVO: En las reuniones vecinales los ciudadanos elegirán como mínimo a dos vecinos como sus representantes, los que integrarán el Grupo Ciudadano de Apoyo para el Mejoramiento del Centro Histórico, los miembros de este grupo actuarán de forma honorífica.

NOVENO: El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, establecerá mediante acuerdos de colaboración los compromisos que cada una de las partes asumirá para el desarrollo del arreglo de fachadas y demás trabajos complementarios referidos en el Punto Primero de este Acuerdo.

DÉCIMO: Los miembros de los grupos ciudadanos de apoyo para el mejoramiento del Centro Histórico, serán responsables de contratar a las personas físicas o morales que realizarán la ejecución y supervisión de los trabajos proyectados, así como para suministrar y colocar los bienes que sean susceptibles de ello, por otra parte, se harán responsables de dar seguimiento a dichos trabajos coordinadamente con el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

DÉCIMO PRIMERO: Los recursos para la ejecución de “Arreglo de Fachadas” y demás trabajos complementarios referidos en el Punto Primero de este Acuerdo, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Administración Pública del Distrito Federal, la que podrá suspenderlos en cualquier momento por causas de interés general.

DÉCIMO SEGUNDO: La Contraloría General en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el cumplimiento del presente acuerdo y de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno, en el Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil siete.
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO.- FIRMA.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA “PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE 2007-2012”

Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 9 fracción II, 18, 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables, tengo a bien emitir el siguiente:

Aviso de Consulta Pública a las y los habitantes del Distrito Federal, instituciones de educación superior, miembros de organizaciones sociales, del sector privado, de asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, grupos ecologistas y estudiantes, para participar con sus propuestas en el diseño y la definición de los ejes rectores y acciones del **Programa Sectorial de Medio Ambiente 2007-2012** de la Ciudad de México.

La consulta se llevará a cabo del 22 al 31 de octubre de 2007.

Para la Secretaría del Medio Ambiente es fundamental incluir la participación ciudadana en la definición de los lineamientos que serán la guía de las acciones a instrumentar en la Ciudad de México en materia ambiental. Para ello pone a su disposición el Programa Sectorial de Medio Ambiente 2007-2012 en el sitio en internet www.sma.df.gob.mx

Para recibir las aportaciones podrán participar a través de las siguientes modalidades:

1. Participación en el Foro de Consulta Pública, el cual se llevará a cabo el viernes 26 de Octubre de las 9:30 a las 13:00 hrs. en la Quinta Colorada del Bosque de Chapultepec (entrada por Av. Constituyentes por la Puerta denominada La Quebradora). En el Foro de Consulta Pública se realizará una presentación general del Proyecto de Programa Sectorial de Medio Ambiente 2007-2012 y se abrirá el registro de participantes y la recepción de propuestas. Estas serán de extensión libre, sin embargo, cuando excedan de 5 cuartillas, deberán acompañarse de un resumen de un máximo de 3 cuartillas (en tamaño carta, letra Arial tamaño 12 a espacio 1,5). En caso de que se opte por la exposición oral de las propuestas durante el Foro, ésta deberá limitarse a 5 minutos y se encontrará condicionada al orden de registro y entrega de las ponencias, así como al horario programado para la Consulta.
2. Haciendo llegar sus aportaciones por escrito del 22 y hasta el 31 de octubre de 2007 al correo electrónico planeacion@sma.df.gob.mx
3. Haciendo llegar sus aportaciones por escrito, del 22 y hasta el 31 de octubre de 2007 a las oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1 Tercer Piso, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, CP 06068.

Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil siete.

LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

(Firma)

MARTHA DELGADO PERALTA

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Dirección General de Obras para el Transporte
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No: 005**

El Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa, Director General de Obras para el Transporte, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 3° inciso B, 24 inciso A, 25 inciso A, Fracción I; y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | | | | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|----------------------|--|--------------------|----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------------|
| 00000 | “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL METROBÚS LÍNEA2, EJE 4 SUR (TERCERA ETAPA), QUE COMPRENDE 1 TERMINAL Y 11 ESTACIONES, DESDE EL INTERTRAMO UPIICSA-EL RODEO HASTA LA ESTACIÓN TERMINAL TEPALCATES, EN LAS DELEGACIONES IZTACALCO E IZTAPALAPA”. | | | | 12/NOV/2007 | 11/JUNIO/2008 | \$4'067,857.14 |
| Número de licitación | Costo de las bases | Plazo de ejecución | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura Económica |
| 30001140-005-07 | Directa \$770.00 Costo en Compranet: \$ 560.00 | 213 días | 24/OCT/2007 | 26/OCT/2007 10:00horas | 25/OCT/2007 10:00 horas | 05/NOV/2007 12:00 horas | 06/NOV/2007 12:00 horas |

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización **No. GDF/SOS/DGA/526/07**, del **10 de septiembre de 2007**, para el ejercicio fiscal 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono **56887499** extensiones **2292** y **2355**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por **Compranet el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema, deberá efectuarlo en el banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699** Referencia No. **7010515**, (pago no reembolsable); para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Gov. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gov. D.F.)**., conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

Por adquisición directa y por Compranet, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores; acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, curriculum empresarial y curriculum del personal técnico en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro y en trabajos similares.
- 3.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.
- 4.- Comprobatorios del capital contable requerido (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal, así como los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional).
- 5.- Los interesados en participar en la licitación contenida en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de Obras similares al objeto de la presente licitación que haya celebrado con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares durante los últimos 5 años, que acrediten experiencia y capacidad técnica, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el Acta de Entrega-Recepción de cada uno de los contratos relacionados. Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).
- 6.- Deberá entregarse a la “**CONVOCANTE**” copia del recibo de compra de bases mediante el sistema Compranet así como de los documentos solicitados en los puntos anteriores, la no presentación de estos documentos previamente al acto de apertura técnica será motivo de descalificación.
- 7.- Los documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados previo cumplimiento del punto anterior, en la Subdirección de Concursos y Contratos.

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Concursos y Contratos, sita en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de “**EL CONCURSANTE**” firmado por el representante legal de “**EL CONCURSANTE**”, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800 Primer Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de “**EL CONCURSANTE**” firmado por el representante legal, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras para el Transporte, ubicada en Av. Universidad N° 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.

No se otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será desde el intertramo Upiicsa-el Rodeo hasta la estación Terminal Tepalcates, en las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa.

Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

Se podrá subcontratar lo referente a Laboratorio para el control de los materiales.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las Propuestas presentadas por **“LOS CONCURSANTES”** ni las modificaciones aceptadas en la “Junta de Aclaraciones de las Bases”

Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al Artículo 28 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **“LA CONVOCANTE”**; con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, y que haya presentado la postura legal técnica, económica, financiera administrativa y solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por conceptos de trabajo terminado, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Dirección General de Obras para el Transporte.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de: **La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

México, D. F., a 22 de octubre del 2007.

(Firma)

Ing. Pedro Servando Delgado Gamboa
Director General de Obras para el Transporte

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015-07

El Licenciado Fidencio Rueda García, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de propuestas | Lectura de dictamen y fallo |
|-------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 30100001-019-07 | \$ 1,000.00 Compranet: \$750.00 | 24/10/2007 | 25/10/2007 10:00 horas | 29/10/2007 17:00 horas | 31/10/2007 13:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Unidad De medida | Cantidad |
|---------|-------------|--|------------------|----------|
| 01 | I450400016 | Archivero metálico vertical de 4 gavetas | Pieza | 250 |
| 02 | I450400122 | Escritorio básico con lateral | Pieza | 120 |
| 03 | I450400320 | Sillón semiejecutivo | Pieza | 168 |
| 04 | I450400318 | Silla apilable de visita ergonómica | Pieza | 614 |
| 05 | I450400318 | Silla secretarial básica ergonómica | Pieza | 76 |

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, de Banco Santander Serfín, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega de los bienes De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Fidencio Rueda García, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o el Lic. José Roquero de Teresa, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Cesar Quintero Quezada, Subdirector de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables de los procedimientos de la presente licitación pública nacional.

México, D.F., a 22 de octubre del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. FIDENCIO RUEDA GARCÍA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI/GDF/CJSL/DEA/SRM/15/07**

EL LIC. FRANCISCO JAVIER HUERTA BARRÓN, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| No. DE LICITACIÓN LPI/GDF/CJSL/DEA/SRM/15/07 | COSTO DE BASES | VENTA DE BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA | ACTO DE FALLO |
|---|-----------------------|--|------------------------------|--|-----------------------------|
| ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS LASER | \$ 1,000.00 | DEL 22 AL 24 OCTUBRE AL 2007 9:00 A 15:00 HRS. | 25/OCTUBRE/07 17:00 HRS. | 31/OCTUBRE/07 17:00 HRS. | 05/NOVIEMBRE /07 11:00 HRS. |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------------|---|-----------------|-------------------------|
| 1 | TONER PARA IMPRESORA LEXMARK Mod. 1382925 | 166 | PIEZA |
| 2 | TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML 3050D4 | 150 | PIEZA |
| 3 | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET Q5942A | 58 | PIEZA |
| 4 | TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML 2250D5 | 89 | PIEZA |
| 5 | TONER PARA IMPRESORA DELL 5310N CARTRIDGE GD531 | 56 | PIEZA |

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, 5° PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.
- LA FORMA DE PAGO PARA LAS BASES ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA CONSULTA Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN DÍAS HÁBILES SEÑALADOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CUALQUIER DUDA O INFORMACIÓN COMUNICARSE AL TELEFONO 51 40 17 00, EXTENSIONES 1014 Y 2054.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, UBICADO EN EL 5° PISO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.

MÉXICO, D.F., 22 DE OCTUBRE DE 2007
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)
LIC. FRANCISCO JAVIER HUERTA BARRÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Convocatoria: 018 (Local)

EL Doctor Ernesto Philibert Petit, Director General de Servicios Urbanos del Órgano Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 3º apartado a fracción I, 23 párrafo primero, 24 apartado a , 25 apartado a Fracción I y 44 fracción I inciso a de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a base de **precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado**, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SE/0362/07 de fecha 31 de Enero del 2007.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo |
|-------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|--|----------------------------|------------------------|
| 30001118-023-07 | \$ 1,000.00 Costo en Compra Net: \$ 900.00 | 24/10/07 16:00 hrs. | 25/10/07 10:00 hrs. | 25/10/07 13:00 hrs.. | 01/11/07 10:00 hrs. | 06/11/07 11:00 hrs. | 07/11/07 17:00 hrs. |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha programada de inicio y termino | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--|--------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| S/C | CONSTRUCCION DE JARDINERAS Y RAMPAS PARA ACCESO DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN PARQUES EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ | 09/11/07 31/12/07 | 53DÍAS | \$ 1'042,000.00 |

1. La ubicación de las obras es dentro del perímetro Delegacional.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Supervisión de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo documento membretado para la presentación del asistente, avalado por el apoderado legal de la persona física o moral.
4. Para el desarrollo de esta obra se otorgarán anticipos del: 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra de material.
5. Los interesados en comprar las bases de las licitaciones deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar, presentando original y copia de la constancia del Registro de Concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, actualizada conforme al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse dichas proposiciones será Peso Mexicano.
7. El acto de presentación y entrega de las propuestas completas así como la Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevará a cabo en la sala de juntas de la Supervisión de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día **24** de Octubre del presente año, de 10:00 a 16:00 horas.
9. El costo de las bases para el concurso será de \$1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación, mediante cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y \$900.00 por el Sistema de CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
10. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
11. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F. A 22 DE OCTUBRE DEL 2007

ATENTAMENTE

**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**

(Firma)

DR. ERNESTO PHILIBERT PETIT

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria: 026

El Lic. Humberto Corona Mercado, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a todas las **personas físicas y morales** a participar en la licitación para la adquisición de SUSTANCIAS QUIMICAS, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, HERRAMIENTAS MENORES Y MAYORES de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de la Documentación Legal y Administrativa, de Propuesta Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad para el Sostenimiento de la Propuesta. | Resultado del Dictamen y Fallo. |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------|
| 30102004-026-07 | \$ 3,000.00 en compranet: \$ 2,800.00 | 23/10/2007 | 24/10/2007 10:00 horas | 29/10/2007 11:00 horas | 31/10/2007 10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1 | C480000000 | Rueda abrasiva CS-17 para equipo Taber. | 8 | Par |
| 2 | C480000000 | Rueda abrasiva H-18 calibre para equipo Taber. | 8 | Par |
| 3 | C480000000 | Silica gel para transformador con indicador de humedad | 60 | Kilogramo |
| 4 | C480000000 | Plumilla XY mod. 7046A-8: 7/3 para graficador de higrotermógrafo para equipo Oakton. | 16 | Juego |
| 5 | C480000000 | Rueda abrasiva CS-35 para equipo Taber. | 2 | Par |

- Las bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: La Coordinación de Compras al País, sito el anexo administrativo (casona) P.B., en la calle de Delicias no. 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4499, 5627-4437, los días 19, 22 y 23 de Octubre de 2007; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en Compranet mediante los recibos que genera el Sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en: el anexo administrativo (casona) P.B., sito en la calle de Delicias no. 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número TI-5 ubicado en Avenida Ticomán No. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2007 como fecha límite.
- El pago de los bienes será dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- El servidor público responsable de esta Licitación Pública Nacional será el Lic. Humberto Corona Mercado, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

MÉXICO, D.F., A 19 DE OCTUBRE DEL 2007.

(Firma)

LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
RUBRICA.

(Al margen superior dos escudos que dicen: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- PAOT.- PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.)

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
1ª CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional y a los artículos 26, 27 inciso "A", 28 primer párrafo y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, se convoca a los proveedores nacionales, que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los bienes que se describen a continuación.

| No. de Licitación | Descripción del servicio | Cantidad | Venta de bases | Junta de Aclaración de bases | Apertura de Propuestas | Acto de Fallo |
|-------------------|--|--|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| PAOT/LPN-10/2007 | Camisas Caballero Manga Larga Camisas Dama Manga_Larga Gorras Chamarras Chalecos | 345 Piezas 345 Piezas 200 Piezas 230 Piezas 200 Piezas | Del 22 al 24 de octubre/2007 | 24/octubre/2007 a las 17:00 hrs. | 26/octubre/2007 a las 11:00 hrs. | 29/octubre/2007 a las 13:00 hrs. |

La Venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Manzanillo 1-4° piso, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D. F., del 22 al 24 de octubre del 2007, de 9:00 a 15:00 hrs. La consulta de las bases será gratuita en el lugar antes citado o en la página web <http://www.paot.org.mx> Para participar en la licitación es requisito comprar las bases cuyo costo es de \$1,000.00 (Mil pesos, 00/100 M.N.) y se podrán adquirir mediante cheque de caja o certificado, expedido a nombre de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. acompañado de solicitud escrita de la venta de bases, en la que indique razón social o nombre y domicilio del licitante.

Los eventos previstos, se llevarán a cabo en Medellín 202-6° piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D. F., conforme a los horarios citados; La responsable de presidir los eventos será la C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse conforme a las bases de Licitación en Idioma Español; Cotizar precios fijos en Moneda Nacional y deberán ser dirigidas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

La entrega de los bienes se efectuará de acorde al período indicado en las bases.

El pago a los proveedores ganadores de esta licitación se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la fecha de aceptación, de sus facturas debidamente requisitadas; para esta licitación No habrá anticipo.

A t e n t a m e n t e
México, D. F., a 16 de octubre de 2007
(Firma)
Lic. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA MÚLTIPLE PS/001/07**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en el país a participar en la Licitación Pública N° 30001015-001-07 para la “Adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo” de carácter Nacional y en los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública N° 30001015-002-07 para la “Adquisición de Herramientas y Maquinas-Herramienta y Maquinaria y Equipo Industrial”, de carácter Internacional de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Primera Etapa | Presentación de Muestras | Fallo | Lugar de Entrega de los Bienes | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---|------------|
| 30001015-001-07 Adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 24/10/07 9:00 a 15:00 horas | 25/10/07 10:00 horas | 29/10/07 9:45 horas | No aplica | 31/10/07 10:00 horas | En el domicilio determinado por la Unidad Administrativa. | |
| | Partida Representativa | Descripción de los Bienes | | | | Cantidad | U/M |
| | 1 | Escritorio Secretarial | | | | 72 | Pieza |
| | 2 | Silla secretarial | | | | 92 | Pieza |
| | 3 | Silla plegable | | | | 2,316 | Piezas |
| | 4 | Carpa de 3 x 6 x 3 mts. | | | | 10 | Pieza |
| 5 | Lona ligera | | | | 16 | Pieza | |
| 30001015-002-07 Adquisición de Herramientas y Maquinas-Herramienta y Maquinaria y Equipo Industrial | 24/10/07 9:00 a 15:00 horas | 25/10/07 15:00 horas | 29/10/07 15:00 horas | No aplica | 30/10/07 15:00 horas | En el domicilio determinado por la Unidad Administrativa. | |
| | Partida Representativa | Descripción de los Bienes | | | | Cantidad | U/M |
| | 1 | Imprenta | | | | 1 | Pieza |
| | 2 | Dobladora | | | | 1 | Pieza |
| | 3 | Engrapadora | | | | 1 | Pieza |
| | 4 | Guillotina | | | | 1 | Pieza |

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la Convocante, por la cantidad de \$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.), con **Cheque Certificado o de Caja** librado por Institución Bancaria Nacional, a través de su sucursal en la Ciudad de México a nombre de “**PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**” (Por omisión de cualquier

palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), El lugar en que se llevaran a cabo los Eventos: Juntas de Aclaraciones, Primera Etapa y Fallo será en la **Sala de Juntas de la Procuraduría Social del Distrito Federal** ubicado en calle Colima 161, 6° piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06700 TEL 52-09-66-13 . El idioma en que deberán presentarse las Propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) Propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., el Plazo de entrega: Según Bases, Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 19 DE OCTUBRE DE 2007
A T E N T A M E N T E

JORGE ESQUINCA VÁZQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V., Transportaciones Olmos, S.A. de C.V. y Tahita Dom, S.A. de C.V., celebradas el 2 de octubre de 2007, dichas sociedades acordaron fusionarse quedando Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Transportaciones Olmos, S.A. de C.V. y Tahita Dom, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas. En dichas Asambleas se adoptaron, entre otras cosas las siguientes:

RESOLUCIONES

I.- Se aprobó la fusión de Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y Transportaciones Olmos, S.A., de C.V. y Tahita Dom, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas.

II.- La fusión de dichas empresas se realizó con base en los Estados Financieros de las sociedades fusionante y fusionadas al 30 de junio de 2007.

III.- La fusión de tales sociedades surtirá sus efectos a partir de que se lleve a cabo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que las empresas fusionadas subrogan todos sus derechos y obligaciones sin pasivos a la empresa fusionante.

IV.- Como consecuencia de la fusión, la totalidad de los bienes, derechos, valores y en general de todos los activos de las sociedades fusionadas, sea cual fuere su naturaleza, pasarán íntegramente a Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V., como sociedad fusionante en los términos del último párrafo del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V.- Igualmente como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante se aumenta en la cantidad de \$277'335,319.00 (Doscientos Setenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N., de los cuales \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), corresponden al capital fijo, y el saldo, es decir, la cantidad de \$277'185,319.00 (Doscientos Setenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.), a la parte variable.

Dicho aumento de capital está representado por 150,000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones comunes, nominativas, Serie Única, de la clase fija, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), cada una y 277,185,319 (Doscientos Setenta y Siete Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Diecinueve), acciones comunes, nominativas, Serie Única, de la clase variable, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), cada una. Las acciones de la clase variable son de tres tipos: (i) La Clase Variable III integrada por 4,185,319 (Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Diecinueve) acciones; (ii) La Clase Variable IV integrada por 272,000,000 (Doscientos Setenta y Dos Millones) de acciones; y (iii) La Clase Variable V integrada por 1,000,000 (Un Millón) de acciones. Se hace constar que todas las acciones representativas del capital social se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, por los actuales accionistas de las sociedades fusionadas en la proporción que se indica en la propia Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad fusionante.

VI.- La publicación del presente aviso de fusión y de los balances de las sociedades fusionante y fusionadas al 30 de junio de 2007, que se hace a continuación, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F. a 2 de octubre de 2007

(Firma)

Arturo Javier Alanís Ortega

Delegado Especial

Rúbrica

**TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2007**

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------|-------------|------------------------------|-------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | 91,160,947 | PASIVO A CORTO PLAZO | 83,098,864 |
| ACTIVO FIJO | 294,759,386 | PASIVO A LARGO PLAZO | 61,755,832 |
| OTROS ACTIVOS | 29,685,507 | SUMA DEL PASIVO | 144,854,696 |
| | | CAPITAL CONTABLE | |
| | | CAPITAL CONTABLE | 270,751,145 |
| SUMA DEL ACTIVO | 415,605,841 | SUMA DEL PASIVO Y EL CAPITAL | 415,605,841 |

México, D.F., a 2 de octubre de 2007.

Transporte Escolar y de Personal, S.A. de C.V.

(Firma)
Arturo Javier Alanís Ortega
Delegado Especial
Rúbrica

**TRANSPORTACIONES OLMOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)**

| ACTIVOS | | PASIVO | |
|-------------------|-----------|---------------------------|-------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | 4,710,966 | PASIVO A CORTO PLAZO | 16,109,073 |
| ACTIVO FIJO | 1,101,361 | | |
| OTROS ACTIVOS | 219,962 | CAPITAL CONTABLE | |
| | | CAPITAL CONTABLE | -10,076,784 |
| SUMA DEL ACTIVO | 6,032,289 | SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL | 6,032,289 |

México D. F. a 2 de octubre de 2007

(Firma)
Arturo Javier Alanís Ortega
Delegado Especial
Rúbrica

**TAHITA DOM, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2007**

| | | | |
|----------------------------|------------|---------------------------|-----------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | CAPITAL CONTABLE | |
| CAJA | 100,000.00 | CAPITAL SOCIAL | 272,100,000.00 |
| | | RESULTADOS ACUMULADOS | 0.00 |
| | | RESULTADO DEL EJERCICIO | -272,000,000.00 |
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE | 100,000.00 | TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | 100,000.00 |
| TOTAL DE ACTIVO | 100,000.00 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 100,000.00 |

México D. F. a 2 de octubre de 2007

(Firma)
Arturo Javier Alanís Ortega
Delegado Especial
Rúbrica

**GRUPO APAN, S.A. DE C.V.
BALANCE INICIAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

| | | | |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| Activo Circulante: | | A Corto Plazo: | |
| Efectivo | \$ 82,207.42 | Cuentas por Pagar | <u>\$ 170,856.51</u> |
| Cuentas por Cobrar | <u>1'465,462.90</u> | Suma Pasivo a Corto Plazo | <u>\$ 170,856.51</u> |
| ACTIVO TOTAL | <u>\$ 1'547,670.32</u> | SUMA PASIVO TOTAL | <u>\$ 170,856.51</u> |
| | | CAPITAL CONTABLE | |
| | | Capital Social | \$ 4'371,231.00 |
| | | Resultados Acumulados | \$(4'994,343.53) |
| | | Insuficiencia del Capital Contable | \$(1'327,769.00) |
| | | Resultado del ejercicio | <u>\$ 3'327,695.34</u> |
| | | SUMA EL CAPITAL CONTABLE | \$ 1'376,813.81 |
| | | SUMA EL PASIVO Y CAPITAL | <u>\$ 1'547,670.32</u> |

Rúbrica
(Firma)

Liquidadora.
L.A. Adriana Liliana Aguilar Avila.

Los accionistas recibirán \$ 42.2336 por cada acción de las que actualmente son propietarios, menos el ajuste por las operaciones ordinarias que se efectuen hasta la fecha de la distribución de su haber social.

MODAXION S.A. DE C.V
BALANCE DE INICIO DE LIQUIDACION

AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

ACTIVO

CIRCULANTE

| | | |
|-------------------|----|---------------------|
| CAJA | \$ | 14,054.00 |
| BANCOS | | 636,969.00 |
| CLIENTES | | 15,720,461.00 |
| DEUDORES DIVERSOS | | 868,006.00 |
| IMPUESTOS A FAVOR | | <u>1,030,444.00</u> |

TOTAL ACTIVO **\$ 18,269,934.00**

PASIVO

A CORTO PLAZO

| | | |
|---------------------|----|---------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | \$ | 47,151.00 |
| IMPUESTOS POR PAGAR | | <u>2,195,381.00</u> |

TOTAL PASIVO **\$ 2,242,532.00**

CAPITAL

| | | |
|----------------------------------|----|---------------------|
| CAPITAL SOCIAL | \$ | 11,030,000.00 |
| RESERVA LEGAL | | 73,121.00 |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | | (209,919) |
| RESULTADO DEL PERIODO | | <u>5,134,200.00</u> |

TOTAL CAPITAL **16,027,402.00**

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL **\$ 18,269,934.00**

(Firma)
C.P. Martin Olalde Gonzalez
Liquidador de la Sociedad.

MODAXION S.A. DE C.V
BALANCE DE LIQUIDACION TOTAL

AL 24 DE AGOSTO DE 2007

ACTIVO

CIRCULANTE

| | | |
|---------------------|----|-------------|
| CAJA | \$ | - |
| BANCOS | | - |
| CLIENTES | | - |
| DEUDORES DIVERSOS | | - |
| IMPUESTOS A FA VOR | | - |
| | | <hr/> |
| TOTAL ACTIVO | | \$ - |

PASIVO

A CORTO PLAZO

| | | |
|---------------------|----|-------------|
| CUENTAS POR PAGAR | \$ | - |
| IMPUESTOS POR PAGAR | | - |
| | | <hr/> |
| TOTAL PASIVO | | \$ - |

CAPITAL

| | | |
|----------------------------------|----|-------------|
| CAPITAL SOCIAL | \$ | - |
| RESERVA LEGAL | | - |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | - |
| | | <hr/> |
| TOTAL CAPITAL | | - |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL | | \$ - |

(Firma)
C.P. Martin Olalde Gonzalez
Liquidador de la Sociedad.

INMOBILIARIA ANTARTIDA S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2007.

Circulante

| | |
|---------------|--------|
| CAJA Y BANCOS | 500.00 |
|---------------|--------|

| | |
|-------------|--------|
| Suma Activo | 500.00 |
|-------------|--------|

| | |
|--------|---|
| PASIVO | 0 |
|--------|---|

CAPITAL CONTABLE

| | |
|-----------------------------|------------|
| CAPITAL SOCIAL | 750.00 |
| APORTACION DE SOCIOS | 26,798.00 |
| RESULTADO EJERCICIOS ANTERS | -27,048.00 |

| | |
|-----------------|--------|
| Suma el Capital | 500.00 |
|-----------------|--------|

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de INMOBILIARIA ANTARTIDA S.A. (en Liquidación) con cifras al 31 de Agosto de 2007.

México, D.F. a 1 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

(firma)

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

PROMOTORA MOI S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2007

ACTIVO

Circulante

| | |
|---------------|------|
| CAJA Y BANCOS | 3.00 |
|---------------|------|

| | |
|-------------|------|
| Suma Activo | 3.00 |
|-------------|------|

| | |
|--------|---|
| PASIVO | 0 |
|--------|---|

CAPITAL CONTABLE

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CAPITAL SOCIAL | 3,000.00 |
| RESULTADO EJERCICIOS ANTERS | -2,997.00 |

| | |
|-----------------|------|
| Suma el Capital | 3.00 |
|-----------------|------|

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de PROMOTORA MOI S.A. (en Liquidación) con cifras al 31 de Agosto de 2007.

México, D.F. a 1 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

(firma)

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

PROMOTORA ESTHER S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2007

ACTIVO

Circulante

| | |
|---------------|------|
| CAJA Y BANCOS | 0.00 |
|---------------|------|

| | |
|-------------|------|
| Suma Activo | 0.00 |
|-------------|------|

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

| | |
|----------------|----------|
| CAPITAL SOCIAL | 1,000.00 |
|----------------|----------|

| | |
|----------------------|--------|
| APORTACION DE SOCIOS | 467.00 |
|----------------------|--------|

| | |
|-----------------------------|-----------|
| RESULTADO EJERCICIOS ANTERS | -1,467.00 |
|-----------------------------|-----------|

| | |
|-----------------|------|
| Suma el Capital | 0.00 |
|-----------------|------|

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de PROMOTORA ESTHER S.A. (en Liquidación) con cifras al 31 de Agosto de 2007.

México, D.F. a 1 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

(firma)

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

PROMOTORA SAMY S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2007.

ACTIVO

Circulante

| | |
|---------------|-------|
| CAJA Y BANCOS | 35.00 |
|---------------|-------|

| | |
|-------------|-------|
| Suma Activo | 35.00 |
|-------------|-------|

PASIVO

0

CAPITAL CONTABLE

| | |
|----------------|----------|
| CAPITAL SOCIAL | 1,000.00 |
|----------------|----------|

| | |
|---------------------------------|--------|
| RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES | -65.00 |
|---------------------------------|--------|

| | |
|-----------------|--------|
| Suma el Capital | 935.00 |
|-----------------|--------|

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de PROMOTORA SAMY S.A. (en Liquidación) con cifras al 31 de Agosto de 2007.

México, D.F. a 1 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

(firma)

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

PROMOTORA NISSAN S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2007

ACTIVO

Circulante

| | | |
|---------------|----------|--|
| CAJA Y BANCOS | 2,744.00 | |
|---------------|----------|--|

| | | |
|--|----------|--|
| | 2,744.00 | |
|--|----------|--|

| | | |
|--------|---|--|
| PASIVO | 0 | |
|--------|---|--|

CAPITAL CONTABLE

| | | |
|----------------|----------|--|
| CAPITAL SOCIAL | 3,000.00 | |
|----------------|----------|--|

| | | |
|---------------------------------|---------|--|
| RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES | -256.00 | |
|---------------------------------|---------|--|

| | | |
|-----------------|----------|--|
| Suma el Capital | 2,744.00 | |
|-----------------|----------|--|

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil para efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de PROMOTORA NISSAN S.A. (en Liquidación) con cifras al 31 de Agosto de 2007.

México, D.F. a 1 de Octubre de 2007

LIQUIDADOR

(firma)

FELIPE CARRANZA NAVA

(Firma)

MIRTON, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

| | | |
|--------|--------|------------|
| ACTIVO | PASIVO | \$ _____ - |
|--------|--------|------------|

| | | |
|------------------|----|--|
| DISPONIBILIDADES | \$ | |
|------------------|----|--|

| | | |
|--|----------------|----------|
| | CAPITAL SOCIAL | \$ _____ |
|--|----------------|----------|

| | | |
|----------------|-------------------------|----------|
| SUMA EL ACTIVO | SUMA PASIVO MAS CAPITAL | \$ _____ |
|----------------|-------------------------|----------|

(Firma)

CESAR CORTES CHAVEZ

LIQUIDADOR

GRAPONDI S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2007
(MILES DE PESOS)

| ACTIVO: | | PASIVO: | |
|--------------------------|----------|-----------------------|----------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| CAJA Y BANCOS | 0 | ACREEDORES | 0 |
| CLIENTES | 0 | I.V.A. TRASLADADO | 0 |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 0 | IMPUESTOS POR PAGAR | 0 |
| DEUDORES DIVERSOS | 0 | | |
| I.V.A. ACREDITABLE | 0 | TOTAL CIRCULANTE | 0 |
| GASTOS POR COMPROBAR | 0 | | |
| | | TOTAL PASIVO | 0 |
| TOTAL CIRCULANTE | 0 | CAPITAL CONTABLE | |
| | | CAPITAL SOCIAL | 0 |
| FIJO | | RESULTADO DE | 0 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 0 | EJERCICIOS ANTERIORES | |
| | | RESULTADO DEL | 0 |
| DEPRECIACION EQ. COMPUTO | 0 | EJERCICIO | |
| | | TOTAL CAPITAL | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 0 | CONTABLE | |
| DEPRECIACION DE EQ. | 0 | | |
| TRANSPORTE | 0 | | |
| | | | |
| TOTAL FIJO | 0 | | |
| | | | |
| DIFERIDO | | | |
| GASTOS DE ORGANIZACIÓN | 0 | | |
| AMORTIZACION DE GTOS. DE | 0 | | |
| ORG. | | | |
| | | | |
| TOTAL DIFERIDO | 0 | | |
| | | | |
| TOTAL ACTIVO | 0 | TOTAL PASIVO + | 0 |
| | | CAPITAL | |

(Firma)

ELIAS RAFAEL BRITO HARO
LIQUIDADOR

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

“2007 MEDIACIÓN: PROCESO FLEXIBLE Y SOLUCION CONFIABLE”

JUZGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O .

En los autos del juicio Ordinario Civil promovido por CREDITO AFIANZADOR, S.A. COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS en contra de JUAN CARLOS HURTADO OCHOA, expediente número 98/2007, LA C. JUEZ TRIGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dictó un auto de fecha nueve de agosto del año dos mil siete, que en su parte conducente a la letra dice:-----
 “...Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y visto el contenido de sus manifestaciones, como lo solicita y ... con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se orden el emplazamiento del demandado JUAN CARLOS HURTADO OCHOA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y el periódico “La Crónica”, haciendo del conocimiento de JUAN CARLOS HURTADO OCHOA, que cuenta con el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos respectiva, las copias de traslado correspondientes, para que se impongan de ellas Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, ante su Secretario de Acuerdos que da fe. ...” -----

México, D.F., a catorce de agosto del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”.

(Firma)

LIC. MANUEL ALFONSO CORTES BUSTOS.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

E D I C T O

MA. ESTELA SÁNCHEZ MANZANO (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ESTELA SÁNCHEZ MANZANO Y ESTELA SÁNCHEZ MANZANO).

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HIPOTECARIA COMERCIAL AMÉRICA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA MA. ESTELA SÁNCHEZ MANZANO (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ESTELA SÁNCHEZ MANZANO Y ESTELA SÁNCHEZ MANZANO), EXPEDIENTE NUMERO 168/06, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SE ORDENO EMPLAZARLA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE QUINCE DÍAS PARA QUE PRODUZCA SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA “B” DE ESE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO.- NOTIFÍQUESE- LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO CIVIL.- DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E .

México, D. F., a 03 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”.

(Firma)

LIC. MANUEL RAMOS RIVERA.

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- JUZGADO QUINCUAGÉSIMO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN “LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”.

A V I S O

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

| | |
|-------------------------|-------------|
| Plana entera | \$ 1,204.00 |
| Media plana | 647.30 |
| Un cuarto de plana..... | 403.00 |

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)